

CORRECCION de errores del Decreto 2769/1967, de 16 de noviembre, de modificación arancelaria para dar cumplimiento al Convenio Internacional sobre Nomenclatura Aduanera.

Advertidos errores en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 28 de noviembre de 1967, página 16433, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Dice	Debe decir
Línea 3: (Capítulo cuarenta y tres); se	(Capítulo cuarenta y tres). Se
Línea 6: équicos	equidos
Línea 7: «breitschwantz»	breitschwanz»
Línea 11: alcem	alce
Línea 13: «breitschwantz» por «breits»	«breitschwantz» por «breitschwanz»
Línea 32: («chenille») cintas	(«chenille»); cintas
Línea 34: blondas bordados	blondas; bordados.
Línea 37: «cauchutado» y los géneros	«cauchutado», los géneros
2.ª columna, línea 31: fotografía.	fotografía:
Línea 36: ocular y otra;	ocular u otra;
Línea 38: y análogos).	y análogos):

ORDEN de 10 de enero de 1968 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm. neta
Carne refrigerada de añojos.	Ex. 02.01 A-1-a	16.680
Carne congelada deshuesada.	Ex. 02.01 A-1-b	12.510
Canales cerdo congelados	Ex. 02.02 A-2-b	12.510
Pollos congelados	02.02 A	12.510
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.050
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	3.336
Garbanzos	07.05 B-1	2.502
Lentejas	07.05 B-3	2.502
Cebada	10.03 B	897
Maíz	10.05 B	703
Sorgo	10.07 B-2	814
Mijo	Ex. 10.07 C	150
Semilla de algodón	12.01 B-1	834
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	2.000
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	6.685
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	2.390
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.502
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	8.185
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	3.890
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	3.753
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 18 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 10 de enero de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3153/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone cese como Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica don Manuel Lora Tamayo.

A propuesta de los Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica don Manuel Lora Tamayo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 3154/1967, de 28 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don Juan Martínez Moreno.

A propuesta de los Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en nombrar Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don Juan Martínez Moreno. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 3155/1967, de 28 de diciembre, por el que se nombra Secretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don José Ramón Pérez Alvarez-Ossorio.

A propuesta de los Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Secretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don José Ramón Pérez Alvarez-Ossorio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 26 de diciembre de 1967 por la que se integran en el Cuerpo General Subalterno quienes se encuentran comprendidos en la disposición transitoria segunda, 3, b) y 4, de la Ley de Funcionarios Civiles.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia de 18 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 del mismo mes) se dispuso la integración en el Cuerpo General Subalterno de quienes se hallaban comprendidos en las disposiciones transitorias segunda, 3 b) y 4, de la Ley de Funcionarios.

A la vista de las consiguientes reclamaciones recibidas, se observa que se padeció un error de hecho que provocó algunas omisiones al relacionar el Anexo I de la referida Orden.

En su virtud, esta Presidencia ha tenido a bien disponer: Considerar ampliado el Anexo I de la Orden de 18 de noviembre último, incluyendo en aquél al personal comprendido en la relación adjunta, que, consecuentemente, queda integrado en el Cuerpo General Subalterno, en las mismas condiciones y efectos que se establecían en dicha Orden, y visto que a aquél le es de aplicación la citada disposición transitoria segunda, 3, b) y que desempeña las funciones señaladas en el artículo 23, 6, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 26 de diciembre de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios... y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad
A04PG7222	Martín Sánchez, Valentín	3 nov 20	GO	DG-Sanidad	MD-Madrid.
A04PG7223	Alvarez Diez, Lucinio	13 ago 22	OP	Jef-Provincial-Carreteras	LE-León.
A04PG7224	Oliveros García, Francisco	9 mar 24	EC	Consej-Nacional-Educación	MD-Madrid.
A04PG7225	Flor Flor, José María	18 ene 32	HA	DG-Patrimonio-Estado	MD-Madrid.
A04PG7226	Montoya González, Manuel A. ...	29 abr 11	CO	Soivre	AL-Almería.
A04PG7227	Noguera Gómez, José Luis	1 nov 18	CO	Soivre	MU-Cartagena.
A04PG7228	Romero Lorente, Facundo	27 nov 21	CO	Sub-Gral-Inspeccion-Normalizac-Comercio-Exterior	MD-Madrid.
A04PG7229	Andrade Ruiz, Francisco	11 may 23	CO	Soivre	MA-Málaga.
A04PG7230	Pérez Suárez, Adalberto	22 nov 34	CO	Soivre	TF-Santa Cruz Tfe.
A04PG7231	Sánchez Pardo, José Antonio	20 nov 39	CO	Soivre	AC-Alicante.
A04PG7232	Bueno Padilla, Julián	5 jun 46	CO	Soivre	GC-Las Palmas de Gran Canaria.
A04PG7233	Gómez Sáez, Luis Antonio	17 jul 45	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.
A04PG7234	Pérez Miguel, Pedro	29 ene 46	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.
A04PG7235	Vegas Barriopedro, Argimiro	2 may 46	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.
A04PG7236	Bazán Espinosa, Juan Carlos	4 nov 46	IT	Subsecretaría	MD-Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3156/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Germán Burriel y Rodríguez cese en el cargo de Subsecretario de Asuntos Exteriores

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro, de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Germán Burriel y Rodríguez cese en el cargo de Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3157/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Roberto de Satorres y Vries cese en el cargo de Inspector general de Servicios en el Exterior.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro, de veintisiete de noviembre último, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Roberto de Satorres y Vries cese en el cargo de Inspector general de Servicios en el Exterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO
El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3158/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone que don Francisco Javier Elorza y Echániz, Marqués de Nerva, cese en el cargo de Director general de Organismos Internacionales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro, de veintisiete